

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**Presupuesto de Egresos / Histórico 2005 al 2015**  
**CONGRESOS, EXPOSICIONES Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN \***

UP	UNIDAD PRESUPUESTAL	EJERCIDO 2005	EJERCIDO 2006	EJERCIDO 2007	EJERCIDO 2008	EJERCIDO 2009	EJERCIDO 2010	EJERCIDO 2011	EJERCIDO 2012	EJERCIDO 2013	EJERCIDO 2014	EJERCIDO 2015
02	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	772,042	552,018	1,023,795	5,170,100	4,031,296	5,325,939	6,532,818	9,158,770	6,872,352	7,943,462	8,197,111
03	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ○	475,820	556,097	655,720	2,110,949	1,445,167	1,643,644	1,967,317	1,612,699	2,766,726	1,328,410	1,183,408
04	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	7,610,861	4,009,738	3,800,380	5,863,391	5,140,343	16,360,756	20,285,282	19,098,752	28,185,185	32,070,832	28,583,750
05	SECRETARÍA DE SALUD JALISCO	4,048,230	4,475,466	8,426,821	6,856,287	8,399,744	7,813,393	7,047,111	7,423,979	6,141,267	6,563,211	5,101,670
06	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA ○	0	0	0	0	0	0	0	0	1,536,488	4,189,714	278,570
07	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO ○	1,992,654	1,939,963	2,755,144	3,395,242	1,735,333	2,334,873	1,913,779	1,674,955	1,348,546	1,492,852	4,009,358
08	SECRETARÍA DE TURISMO	2,480,456	2,222,766	2,563,050	3,603,631	2,551,101	4,012,185	3,160,349	2,111,007	2,484,200	1,265,427	2,203,540
09	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL	492,461	521,032	807,139	777,409	685,019	464,998	435,851	1,198,251	1,137,360	4,696,991	1,094,258
10	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL ○	139,648	141,651	112,002	386,275	380,633	783,115	661,505	622,576	847,646	651,260	1,075,811
11	SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL ○	1,166,680	1,408,011	2,690,350	3,829,812	3,762,255	3,417,354	3,117,449	1,871,934	4,324,429	4,905,248	1,581,640
12	SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA ○	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,017,245	2,150,732
13	SECRETARÍA DE CULTURA	300,754	398,388	419,443	689,017	296,027	281,739	384,323	1,385,900	2,585,337	9,194,507	7,933,320
14	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	486,998	306,232	349,810	933,743	169,991	430,179	359,314	555,081	237,142	1,040,360	1,590,977
15	SECRETARÍA DE MOVILIDAD ○	266,504	283,139	202,672	186,430	368,455	252,115	313,694	470,572	365,018	126,289	519,991
16	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ○	880,633	1,072,056	1,087,664	1,149,091	835,324	917,450	849,452	2,846,643	1,940,056	1,475,406	1,702,439
17	PROCURADURIA SOCIAL	0	0	72,459	560,421	62,828	34,735	62,976	59,037	25,276	8,700	0
18	CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO	254,551	8,703	24,936	36,809	18,100	5,000	1,965	29,028	23,396	2,883	270
19	UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE APOYO ○	184,654	1,200,662	4,523,609	3,627,184	2,906,191	5,712,562	10,731,929	4,177,677	8,601,820	7,091,962	7,954,887
<b>TOTAL</b>		<b>21,552,946</b>	<b>19,095,922</b>	<b>29,514,994</b>	<b>39,175,791</b>	<b>32,787,807</b>	<b>49,790,037</b>	<b>57,825,114</b>	<b>54,296,861</b>	<b>69,422,245</b>	<b>85,064,760</b>	<b>75,161,733</b>

El Concepto de Congresos y Exposiciones comprende las partidas 3831 y 3841 que contempla la adquisición del servicio integral que se contrate con personas físicas o morales para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios, asambleas, reuniones de trabajo con externos del servicio público del Gobierno Estatal y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de las dependencias y entidades, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Esta partida incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales, ponentes y conferencistas, entre otros. Excluye la adquisición de todo tipo de muebles, equipo y maquinaria, aún y cuando sea necesario para la realización de los eventos; en caso de ser indispensable la adquisición, ésta deberá afectar la partida específica correspondiente, así como gastos por atenciones personales a funcionarios o personalidades, a menos que se efectúen dentro de la realización de los eventos y como parte de los mismos. Así como para la adquisición del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos. Además asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores por concepto de atención a actividades institucionales originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos de las dependencias y entidades a las que estén adscritas.

- La Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas se fusionó de la anterior Secretaría de Planeación, Secretaría de Administración y Secretaría de Finanzas a partir de la aprobación de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo en el 2013 y del Presupuesto Modificado por el Congreso del Estado.
- La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública es la anterior Secretaría de Desarrollo Urbano
- La Secretaría de Desarrollo Económico es la anterior Secretaría de Promoción Económica
- La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial es la anterior Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable
- La Secretaría de Desarrollo e Integración Social es la anterior Secretaría de Desarrollo Humano
- La Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología se creó a partir de la aprobación de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo en el 2013 y del Presupuesto Modificado derivado de dicha modificación en ese mismo año, tomando los recursos de la Secretaría de Educación
- La Secretaría de Movilidad es la anterior Secretaría de Vialidad y Transporte
- La Fiscalía General se fusionó de las Secretarías de Seguridad Pública y Procuraduría General de la República, así como de la Poicía Vial de la Secretaría de Movilidad, a partir de la aprobación de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo en el 2013 y del Presupuesto Modificado por el Congreso del Estado.
- Las Unidades Administrativas de Apoyo es la anterior Unidad de Dependencias Auxiliares